INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD 06/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, CAMIONES Y CAMIONETA DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ CON ID Nº 377200

Pirapó 04 de diciembre de 2020

Señor
Milciades Flores
Intendente Municipal
Presente

Me dirijo a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 2992/19, y lo dispuesto en el Art. 10, numeral 9 del mismo Decreto Reglamentario; y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables en el marco del procedimiento de la **CD 06/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, CAMIONES Y CAMIONETA DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ CON ID Nº 377200**

Al respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 04 de diciembre de 2020 a las 08:15 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado la siguiente empresa:

1. **LA EMPRESA TALLER PIRAPÓ:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es de **106.097.750. (ciento seis millones noventa y siete mil setecientos cincuenta)**

Se procedió abrir el sobre durante el acta de apertura, por autorización de la Máxima Autoridad Institucional, por motivo que es de suma urgencia el mantenimiento de las maquinarias para la utilización por el departamento de Obras Viales para realizar trabajos de campo dentro del distrito autorización

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se solicitó ninguna aclaración

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de las ofertas, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos se puede decir que los precios consignados son correctos, definidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	NOMBRE	OFERTA PRESENTADA GS. IVA INCLUIDO	OFERTA CORREGIDA GS. IVA INCLUIDO
1	**TALLER PIRAPÓ**	**106.097.750**	**106.097.750**

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Durante la Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

VEREFICIACION DE DOCUMENTOS	Taller Pirapó
DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FISICAS	
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	cumple
La garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	no cuenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	no aplica
Balance General año 2017, 2018,2019 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 presentados antes la set.	no aplica
Estado de Resultados: 2017, 2018,2019 para Contribuyentes de IRACIS	no aplica
Formulario 106 de los últimos años [2017, 2018,2019] para contribuyentes del IRPC	Cumple
Formulario 104 de los últimos años [2017, 2018,2019] para contribuyentes de Renta Personal	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Patente comercial vigente	Cumple
Constancia de RUC Emitido por la SET	Cumple
Declaración Jurada de contar con personal técnico	Cumple
Declaración Jurada de contar con las herramientas y otros requisitos solicitados	Cumple
Copia autenticada de Habilitación Municipal del taller	Cumple
Presentar carta compromiso solicitada	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Obs. Se aclara que se citan todos los documentos presentados o no presentados por el oferente.

En ese orden surge que en el análisis legal de las EMPRESA PARTICIPANTE que SI CUMPLE O NO CUMPLE a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formal solicitadas en el PBC, a continuación se detallan la situación de la empresa:

*La primera oferta corresponde empresa **TALLER PIRAPÓ perteneciente al señor EDUARDO LARRAMENDI** ., **CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones de carácter sustanciales y formales solicitadas en el **PBC, SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 del DR 2992/19 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; se procede a evaluar de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos de la carta de invitación:*

*a) **CAPACIDAD LEGAL**: El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "Taller Mecánico", por lo tanto, está habilita do para ejecutar el contrato. Presenta constancia indicando que no ejerce ningún cargo o función con el estado paraguayo. Es decir que **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC*

*b) **CAPACIDAD FINACIERA**:*

Capacidad financiera: Análisis de los últimos tres años

- *Ratio de Liquidez: Es igual mayor a 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017,2018, 2019), extraídos del Balance General por lo tanto **CUMPLE** con lo establecido en el PBC*
- *Endeudamiento: pasivo total/activo total, es menor a 0,80, en los últimos tres años 2017,2018, 2019, extraídos de los Balance generales por lo tanto **CUMPLE** con lo establecido en el PBC*
- *Rentabilidad: El promedio de los últimos años no deberá ser negativo , la información fue extraída de las copias de los Balances Generales de los ejercicios fiscales de los años 2017,2018, 2019 no es negativo, por lo tanto **CUMPLE** con lo establecido en el PBC*

*c) **EXPERIENCIA REQUERIDA:** Demuestra la experiencia mediante copias de contratos por un monto equivalente al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. 2017,2018,2019 es decir **CUMPLE** con este requisito.-*

*d **CAPACIDAD TECNICA:** El oferente presenta una declaración jurada de contar con taller especializado para realizar el servicio dentro del departamento de Itapuá y presenta Carta compromiso mencionando que cuenta con la capacidad para la ejecución mantenimiento adjudicado de acuerdo a las especificaciones técnicas y en tiempo y forma., y de contar con personal para soporte tecnico es decir que **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC:*

*d) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**: al verificar su oferta se ha constatado que la oferta que se encuentra dentro de los parámetros establecidos , es decir que **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC:*

*e) **MARGEN DE PREFERENCIA:** No se aplicó, no presentó Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional*

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Por lo expuesto, consideramos que la empresa que cuenta con la capacidad legal, financiera, técnicas, análisis y experiencia requerida en la carta de invitación, **SE RECOMIENDA** de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **LA CD 06/2020 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, CAMIONES Y CAMIONETA DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ CON ID Nº 377200** a la empresa **TALLER PIRAPÓ, QUIEN SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR EDUARDO LARRAMENDI, CON RUC: 4.372.313-6** con domicilio en Avenida Japón e/Mexico, barrio Central , Pirapó Centro, por la suma de GS **106.097.750. (ciento seis millones noventa y siete mil setecientos cincuenta)** .- Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

.....
Marlies Garay

.....
Denis Gauto

.....
Ariel Chamorro